

| INFORME DE NECESIDAD | |
|---------------------------------------|--|
| ÁREA REQUIRENTE: | COORDINACIÓN ZONAL 9 |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: | "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS AÑO 2023." |
| JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: | El servicio de rastreo satelital está destinado para llevar un control interno de los vehículos institucionales y garantizar que se tenga un buen uso, cuidado y conservación, por lo que se genera la necesidad de realizar la contratación del servicio antes mencionado, en virtud de que las movilizaciones de los vehículos de la institución permiten facilitar la logística en el desarrollo de actividades de traslado, es necesario que los vehículos cuenten con el servicio de rastreo satelital, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades para las cuales se ha solicitado el vehículo y continuar con la operatividad de la Institución. Contratar el servicio de rastreo satelital para el parque automotor de la Coordinación Zonal 9 de Gestión de Riesgos, en cumplimiento del REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO: ACUERDO No. 042-CG-2016, expedido por la Contraloría General del Estado. |
| LUGAR DE ENTREGA | El servicio de rastreo satelital se deberá instalar en el parque automotor de la Coordinación Zonal 9 de Gestión de Riesgos en la dirección Av. 6 de Diciembre y Av. Río Coca N44-125, Referencia junto supermercado "Santa María". |
| FORMA DE PAGO: | Los pagos por el "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS, AÑO 2023", se realizarán dentro de los 15 primeros días hábiles del mes siguiente al periodo de prestación de servicios, el contratista facilitará al Administrador del Contrato el respectivo reporte de emisión de señal GPS de todos los vehículos y motos, por el periodo a cancelar; dicho reporte será revisado y avalado con el Informe Mensual del Contrato, elaborado por el Administrador de la orden de bienes y servicios. <ul style="list-style-type: none"> • Factura • Documentos habilitantes (RUC, RUP, nombramiento del Representante Legal, registro Mercantil, copia de la cédula y certificado de votación del Representante Legal, certificado bancario). • Certificado de satisfacción emitido por el Administrador de la orden. • Informe del Administrador de la Orden de Compra. • Acta entrega y recepción definitiva Para el último periodo de pago del contrato, se elaborará la respectiva Acta de Entrega-Recepción definitiva del servicio descrito en el Objeto del Contrato. • Durante la vigencia del plazo establecido en el contrato, esta Cartera de Estado pagará al proveedor únicamente los valores correspondientes al servicio efectivamente recibido en el periodo a cancelar. |

DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

| Nº Item | CPC | Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría | Descripción Técnica | Garantía Técnica / Servicio (años, meses, días) | Plazo de entrega | Unidad de Medida | Cantidad |
|---------|-----------|--|---|---|--|------------------|--------------|
| 1 | 873400031 | SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS AÑO 2023. | <p>El sistema de rastreo satelital deberá proporcionar como mínimo los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rastreo satelital en tiempo real, el mismo que podrán visualizar a través de la página web y celular funcionarios de la Coordinación de Riesgos Zonal 9, el sistema deberá proporcionar como mínimo lo siguiente: Seguimientos, determinar posición, velocidad, dirección. • Sistema informático 100% en español • El monitoreo y consulta 24/7 de todos los dispositivos GPS instalados en los vehículos, objeto del proceso de contratación. • La plataforma informática debe permitir el bloqueo y desbloqueo preventivo y seguro del automotor por internet y/o celular ilimitado. • Permita la apertura de seguros remotamente por internet y/o celular las veces que sean necesarias sin costo adicional ilimitado. • Establecer geocercas, rutas y puntos de interés. • Interface: Google Maps, Google Earth • Envíe notificaciones de novedades mediante informe por correo electrónico y posterior entrega física del mismo. También se requiere la entrega de un informe mensual consolidado con la notificación de las novedades encontradas en el periodo, dicho informe será enviado al Coordinación de Riesgos Zonal 9. • El sistema permita generar reportes de inicio y finalización de la jornada de trabajo, sistema de alertas por paralización de los vehículos, paradas, desvío de rutas, resumen recorrido diario. • Emitir aviso al apagar el dispositivo, incluso cuando intencionalmente se corta la energía al mismo (batería). • Activar un botón de pánico/emergencia. • Logística y operativo en la Recuperación del vehículo en caso de Robo. • Permita exportar a una plataforma de hoja electrónica (Excel, Open Office, PDF) todos los reportes disponibles en la web. • Mantenimiento de los equipos: Chequeos, transferencias, reemplazo de equipos. • Excesos de velocidad, aceleraciones bruscas, frenados bruscos. • Instalación del dispositivo GPS en cada uno de los vehículos. • Alerta de próximo mantenimiento de vehículo. | 122 días | Será desde 01 septiembre hasta el 31 de diciembre de 2023. | UNIDAD | 16 Vehículos |

ANÁLISIS DE BENEFICIO, EFECTIVIDAD O EFICIENCIA

Al ser la Secretaría de Gestión de Riesgos quien lidera el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en el país para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres, necesita contar con todo su parque automotor operativo y en óptimas condiciones.

Beneficio: El servicio rastreo satelital producto del presente análisis, permite mantener un control y seguimiento permanente de los vehículos, conocer la ubicación exacta en tiempo real y su buen uso, para continuar con la operatividad en cuanto a traslado y movilizaciones que requieren los servidores de la Coordinación Zonal 9.

Eficiencia: La contratación de este servicio, contribuye a que la CZ9 de la SGR mantenga su capacidad para realizar sus labores de ayuda y asistencia humanitaria, llegando con su parque automotor hasta las partes más remotas y afectadas, conforme a los reportes realizados por los servidores de esta Cartera de Estado para la atención de emergencias.

Efectividad: Al mantener el parque automotor provisto del servicio de rastreo satelital, contribuirá a la efectividad del control de los mismos, en el seguimiento de las rutas, recorridos, velocidad y ubicación en tiempo real de los vehículos institucionales.

Observaciones / Recomendaciones:

Se determina que existe la necesidad de la contratación de "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS AÑO 2023," con un plazo de entrega de la totalidad de los servicios contratados a entera satisfacción del CONTRATANTE desde el 01 de septiembre hasta 31 de diciembre del 2023.

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| (Analista) | (Jefe Inmediato) | (Subsecretaria/ Coordinación) |
| NOMBRE: ING. MARITITZA CABRERA | NOMBRE: MGS. OSWALDO ECHEVERRÍA | NOMBRE: ING. DIEGO RIPALDA |
| CARGO: ANALISTA DE ANÁLISIS DE RIESGO | CARGO: DIRECTOR ZONAL 9 | CARGO: COORDINADOR ZONAL 9 |
| FECHA: 03/08/2023 | FECHA: 03/08/2023 | FECHA: 03/08/2023 |